	IES GUADALPÍN **CFGS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN:** **MÓDULO FORMATIVO: TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO DIGITAL**	
	23-04-2020	

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN: 3ª EVALUACIÓN.

PROFESORAS: IRENE MESA PARRAS y MELANIE DESIREE ROSA PALOMO

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional Instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020.

Hemos continuado con la temporalización de las UUDD de la programación, puesto que todo el alumnado dispone de ordenador y conexión a internet y pueden continuar con los software explicados a lo largo del curso académico (Photoshop, Camera Raw e Illustrator).

Por las características del módulo que impartimos, tratamiento digital y de la programación establecida en la 3º evaluación, eminentemente práctica, podemos impartir los RA propuestos, aunque con menos actividades de las que teníamos previstas. Asimismo, **hemos modificado el número de horas de los RA, reduciendo el tiempo propuesto para los contenidos nuevos y reforzando los contenidos de los RA que teníamos temporalizados desde la 2ª evaluación.**

UUDD	TÍTULO	CONTENIDOS	RA	3ªEV HORAS	MODIFICACIÓN
6	El Montaje fotográfico	Igualación de luces y sombras. Igualación del color.	5	5	10
7	Realización de ajustes avanzados. RAW	**Edición y Postproducción de Retratos.**Técnica: Dogde and Burn Técnica: Retoque por frecuencias	4	7	12

8	Gráficos Vectoriales. Illustrator	Los trazados. Elementos gráficos vectoriales. Características de los gráficos vectoriales. El texto y las formas - Realización de un cartel. Eliminamos esta actividad	6	20	10

METODOLOGÍA:

La metodología a seguir es eminentemente práctica. Con ese fin, las profesoras que impartimos el módulo :

1. Estamos desarrollando videotutoriales para poder llevar a cabo las clases online.

2. Estamos empleando la plataforma classroom a fin de que el feedback con nuestros alumnos sea constante y ordenado.

3. Estamos elaborando de nuevo los contenidos teóricos , a fin de que sean más didácticos y de fácil comprensión para los alumnos.

NUEVOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR:

- El único instrumento de evaluación utilizado será de orden procedimental: entrega de prácticas.

- NO se llevarán a cabo exámenes, ni teóricos ni prácticos.

- Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

- Se evaluarán los tutoriales y proyectos propuestos, siguiendo los porcentajes de los RA establecidos en la programación.

- Los alumnos con la 1ª y 2ª evaluación superadas, realizarán las actividades señaladas para la 3ª evaluación como un refuerzo, mejora y evolución de estas capacidades.

- Los alumnos con el módulo suspenso en 1ª y/o 2ª evaluación, realizarán además de los tutoriales y prácticas propuestas en esta tercera evaluación, tutoriales y actividades de recuperación, de aquellos contenidos y RA no superados.

MODIFICACIÓN EN LA TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS RA

RA	Ponderación Criterios Calificación (sobre el 100% del RA)	Ponderación RA evaluación (valor del RA en la evaluación)			Ponderación RA MATERIA
		1 EV	2 EV	3V	
RA 1	100,00%	14,25%			6,5%
RA 2	100,00%		14%		5%
RA 3	100,00%	14,25%	8%		9%
RA 4	100,00%	57,25%	6%	30%	50%
RA 5	100,00%	14,25%	17%	40%	20%
RA 6	100,00%			30%	10%
		100%	100%	100%	100,00%

	IES GUADALPÍN **MÓDULO 2º CURSO C.F.G.S RAE: PROYECTOS DE ILUMINACIÓN**		
		23-04-2020	

Modificaciones a la Programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.

- CON RESPECTO A CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS SUSPENSOS EN LA 1ª O 2ª EVALUACIÓN:

En la programación se establecía antes de la situación de confinamiento y pérdida de clases presenciales:

"Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria tendrán que recuperar durante los meses de ***abril, mayo y junio*** *los criterios de evaluación y resultados de aprendizajes no alcanzados. Para ello la asistencia a clase será obligatoria durante este periodo y se les entregará en las notas de la segunda evaluación un informe con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación no superados.*

Respecto a la evaluación final FP, la nota final del módulo se calculará con la media de las dos evaluaciones o ***con la final de junio por recuperación*** *o subida de nota, siempre y cuando se hayan alcanzado con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje. Es decir, tanto en los instrumentos de prueba escrita como en los instrumentos prácticos al efecto.*

En el informe que se le entregó a los alumnos Marta Gómez Laguna, Rafael Román Siles y Sergio Echevarría García se establece que para recuperar los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación no superados, el alumno tenía que asistir a las clases de recuperación establecidas los miércoles en horario de 12:45 a 14:45 y que debía de realizar un examen teórico final de todos los contenidos impartidos en el módulo además de la realización de una serie de actividades correspondientes a la superación de los Ra y criterios de evaluación no superados.

La única modificación debido a esta situación excepcional de confinamiento es la asistencia a clases a través de la plataforma *Google Classroom*, por tanto vía telemática, una vez que el profesorado se había asegurado de que los alumnos podían realizarlo por ese medio.

Asimismo, se programan actividades semanales que los alumnos deben entregar a través de esta plataforma. Y por último, se realizará el examen final de forma presencial en el centro si termina el estado de alarma antes de la finalización del curso. Si no fuera posible se realizará a través de *Classroom* u otra plataforma que el profesorado habilitará a tal efecto.

En todo caso las actividades que se han ido realizando y evaluando *on line* durante el período de recuperación a través del *Classroom* supondrán el 30% de la nota final del módulo. Siendo el 70 % la nota obtenida de la prueba escrita final tanto si esta prueba se realizara vía *on line* o presencialmente.

PROFESOR IMPARTE EL MÓDULO: SUSANA FLORIDO MARMOLEJO.

1º CURSO DE CFGS REALIZACIÓN DE PROYECOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORAS: ODILE MARTÍN FUENTES/LOLA GASPAR JUÁREZ

MÓDULO PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN

"Medidas a adoptar por la suspensión de las actividades lectivas presenciales debido al COVID-19".

La finalidad de esta adecuación es asegurarnos que todo el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID19, pueda ser evaluado y por tanto susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario.

Esta adecuación del proceso de evaluación (general o referido a cada una de las Unidades de Trabajo / Unidades Didácticas) se materializará en:

- La modificación de los criterios e instrumentos de evaluación previstos.
- La modificación de los criterios de calificación previstos.
- Creación de actividades de refuerzo y repaso de los contenidos.

UNIDADES PREVISTAS A IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL

U.T. 5 LA PREPRODUCCIÓN EN TV	**RA1, RA2, RA3**
U.T. 9 LA ILUMINACIÓN EN TV	**RA1, RA2, RA4**
U.T. 10 EL SONIDO EN TV	**RA4**
U.T. 11 PLANIFICACIÓN DE FICCIÓN EN TV	**RA2, RA3, RA4**
U.T. 12 LA CONTINUIDAD EN TV	**RA5**

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

U.T. 5 LA PREPRODUCCIÓN EN TV	**RA1, RA2, RA3**
U.T. 9 LA ILUMINACIÓN EN TV	**RA1, RA2, RA4**
U.T. 10 EL SONIDO EN TV	**RA4**

SOLUCIONES ADOPTADAS:

RA1: Se ha sustituido la realización multicámara de sitcom por la P9 GUION TÉCNICO AÍDA.

RA2: Se ha sustituido la realización multicámara de sitcom por la P6 EXTRAS LOPE Y LA VIUDA VALENCIANA y P9 GUION TÉCNICO AÍDA.

Quedan pendientes los CR a, b, c, f y g que se llevarán a cabo en el módulo de 2º Procesos de Realización en TV.

RA3: Se ha sustituido la planificación de la sitcom por la P9 GUION TÉCNICO AÍDA y P12 ENTREVISTA MULTICAMARA CON TÉCNICA MONOCÁMARA.

RA4: Se ha sustituido la planificación de la sitcom por la P6 EXTRAS LOPE Y LA VIUDA VALENCIANA, P9 GUION TÉCNICO AÍDA y P12 ENTREVISTA MULTICAMARA CON TÉCNICA MONOCÁMARA.

RA5: Se ha decidido aportar la U.T. 12 como unidad de lectura que complementa a este Resultado de aprendizaje. Se tratará con más detenimiento en 2º curso en el módulo Proyectos de Realización en TV.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se han propuesto una serie de actividades de afianzamiento de los contenidos impartidos para los alumnos que no han superado la 1ª y/o 2ª evaluación. Estas actividades consisten en la realización de P6_Extras Lope y la viuda valenciana, P7_Esquema U.T. 4, P8_Repaso U.T.7 (supuestos prácticos), P10_Autoevaluación U.T. 10 y P11_Conexionados.

A estas medidas, se podrán sumar pruebas escritas online para recuperar los contenidos teóricos no superadas en las evaluaciones anteriores para afianzar los contenidos y resolver todas las dudas que puedan ser planteadas sobre estos temas.

También se tiene prevista la entrega de las prácticas que no entregaron durante el transcurso de la 1ª y 2ª evaluación.

ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON 1ª Y 2ª EVALUACIÓN PENDIENTE.

P1_TIPOLOGÍA DE PLANOS 10%

P2_LENGUAJE EN TV 10%

P3_GRUPOS DE TV 10%

P6_EXTRAS LOPE DE VEGA Y LA VIUDA VALENCIANA 15%

P7_ESQUEMA U.T. 4 5%

P8_REPASO U.T.7 10%

P10_AUTOEVALUACIÓN U.T.10 10%

P11_CONEXIONADOS 20%

PRUEBAS ESCRITAS ONLINE 10%

Reseñar que algunas de estas prácticas ya están entregadas.

- Los alumnos con la 1ª y 2ª evaluación superadas, realizarán las actividades señaladas para la 3ª evaluación como un refuerzo, mejora y evolución de estas capacidades. Estas actividades son las siguientes:

- Estaba prevista la planificación y realización de la Sitcom “Atrapados en una sitcom” y la sitcom propia. Ha sido sustituida por desglose, análisis y elaboración de documentación a partir de una sitcom ya existente. P9 GUION TÉCNICO DE AÍDA (RA1, RA2, RA3 y RA4).

- Estaba prevista “La realización de la entrevista mediante técnica multicámara” que ha sido adaptada por la P12 ENTREVISTA MULTICAMARA CON TÉCNICA MONOCÁMARA. Se grabará de manera individual, desde casa con móvil y posteriormente se montará simulando la técnica de entrevistas multicámara (RA3).

Del mismo modo, se realizarán pruebas escritas online, en el caso de alumnado con la 1ª y 2ª evaluación superada, para la resolución de dudas que se puedan plantear ante los nuevos contenidos.

ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON 1ª Y 2ª SUPERADA.

P6_EXTRAS LOPE DE VEGA Y LA VIUDA VALENCIANA 15%

P7_ESQUEMA U.T. 4 5%

P8_REPASO U.T.7 10%

P10_AUTOEVALUACIÓN U.T.10 10%

P11_CONEXIONADOS 25%

P12_ENTREVISTA MULTICÁMARA CON TÉCNICA MONOCÁMARA 25%

PRUEBAS ESCRITAS ONLINE 10%

METODOLOGÍA

Las clases se imparten, en su horario habitual, a través de las herramientas disponibles en Drive.

Se atenderán todas las dudas a través de los documentos propios del ejercicio y a través de email, para ser atendidos en cualquier momento que el alumnado lo necesite.

A través de Drive queda constancia de la entrega de los trabajos. A través del email se notifica a todo el grupo las actividades y materiales proporcionados en cada clase.

Las pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas online siempre que no puedan realizarse antes de la finalización del curso para los alumnos que tengan pendiente la 1ª y 2ª evaluación.

Para los alumnos que hayan superado los contenidos mínimos de la 1ª y 2ª evaluación, se utilizará como único instrumento de evaluación la entrega de prácticas y trabajos de la 3ª evaluación ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados y pruebas escritas online, siempre que no signifique un menoscabo a su desarrollo académico.

Se valorará el esfuerzo y la participación en los trabajos a la hora de realizar y entregar los trabajos, adaptados a las posibilidades técnicas y materiales con que cuenta el alumnado.

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN: PLANIFICACIÓN DEL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES . 3ª EVALUACIÓN

CURSO: 1º DE REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y AUDIOVISUALES.

Horas previstas del módulo 3ª evaluación: 39h (13 de abril- 29 mayo).

EN ESTE MÓDULO SE EVALUÓ AL ALUMNADO TANTO DE CONTENIDOS TEÓRICOS COMO PRÁCTICOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN JUSTO ANTES DEL ESTADO DE ALARMA.

METODOLOGÍA:

Las clases se imparten, en su horario habitual, a través de las herramientas disponibles en Dropbox.

Se atenderán todas las dudas a través de los documentos propios del ejercicio y a través de email, para ser atendidos en cualquier momento que el alumnado lo necesite.

Las pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas online siempre que no puedan realizarse antes de la finalización del curso para alumnos que tengan pendiente la 1ª y 2ª evaluación.

Para los alumnos que hayan superado los contenidos mínimos dela 1ª y 2ª evaluación, se utilizará como único instrumento de evaluación la entrega de prácticas y trabajos de la 3ª evaluación ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados y prueba escritas online, siempre que no signifique un menoscabo a su desarrollo académico.

UNIDADES PREVISTAS IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL EN 3ºEVALUACIÓN:

UNIDAD	TÍTULO DE LA UNIDAD	RA
2	TEORÍA DEL MONTAJE. TIPOLOGÍAS.	1
4	ARQUITECTURA SONORA	1
13	LA EDICIÓN NO LINEAL. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.	4 Y 5
12	CODIFICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARCHIVOS MULTIMEDIA	2
15	MONTAJE DE ESCENA DE ACCIÓN Y SUSPENSE	4

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

UNIDAD	TÍTULO DE LA UNIDAD	RA
4	ARQUITECTURA SONORA	1
13	LA EDICIÓN NO LINEAL. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS.	4 Y 5
15	MONTAJE DE ESCENA DE ACCIÓN Y SUSPENSE	4

SOLUCIONES ADOPTADAS:

2	TEORÍA DEL MONTAJE. TIPOLOGÍAS.	1
12	CODIFICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARCHIVOS MULTIMEDIA	2

SE SUMARÁN A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE 2º DE POSTPRODUCCIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se han propuesto una serie de actividades de afianzamiento de los contenidos impartidos para los alumnos que no han superado la 1º y/o 2ºevaluación.

A estas medidas, se podrán sumar pruebas escritas online para recuperar los contenidos teóricos no superados en las evaluaciones anteriores para afianzar los contenidos y resolver todas las dudas que puedan ser planteadas sobre estos temas. También se tienen prevista la entrega de las prácticas que no entregaron o están suspensas durante el transcurso de la 1º y 2º evaluación.

ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON 1ª Y 2ª EVALUACIÓN PENDIENTE:

ACTIVIDADES	VALOR
13_1 EL INTERFAZ DEL USUARIO	5%
13_2 CONFIGURACIONES DEL PROYECTO	
13_3 IMPORTANDO MEDIA	
13_4 ORGANIZANDO MEDIA	
13_5 FUNDAMENTOS DE LA EDICIÓN DE VÍDEO	
13_6 TRABAJAR CON CLIPS Y MARCADORES	
13_7 LAS TRANSICIONES DE VÍDEO	
13_8 TÉCNICAS AVANZADAS DE EDICIÓN.	
13_9 AÑANDIR MOVIMIENTOS	
13_10 REALIZACIÓN MULTICÁMARA	
TRABAJO METRÓPOLIS	20
TRABAJO EQUIPAMIENTO	20
MONTAJE LEICA	10
PRUEBA ESCRITA	15
PRUEBA PRÁCTICA	30

Los alumnos con la 1º y 2º evaluación superadas, realizarán actividades señaladas para la 3º evaluación como un refuerzo, mejora y evaluación de estas capacidades. Estas actividades son las siguientes:

EJERCICIOS	VALOR
13_11 EDICIÓN Y MEZCLA DE AUDIOS	15%
13_12 AÑADIR MOVIMIENTO	
13_13 CORRECCIÓN DE COLOR	
13_14 TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN	
13_15 CREACIÓN DE TÍTULOS. GRAFISMOS.	
13_16 GESTIÓN DE PROYECTOS.	
13_17 EXPORTACIÓN DE SECUENCIAS.	
U.D.4 RESUMEN Y ESQUEMA	5
MONTAJE DIRECTORES	15%
TRABAJO FLUJO DE TRABAJO PROXIES	10%
EJERCICIO MÁSCARAS	5%
ADAPTACIÓN CUENTO SONORO	10%
MONTAJE ESCENA ACCIÓN	25%
CUESTIONARIO DE REPASO DE PREMIERE	15%

- No se realizarán trabajos en grupo.

- Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

- Los trabajos entregados fuera de plazo en tiempo y forma (sin una razón justificada) se evaluarán como máximo con cinco.

- Los alumnos con el módulo suspenso en 1ª y/o 2ª evaluación, recuperarán si superan las actividades planteadas en esta 3ª evaluación, puesto que son actividades de afianzamiento de los conocimientos impartidos anteriormente, demostrado así la asimilación de las capacidades profesionales mínimas del módulo si las superan.

PROFESORAS: LAURA MARTÍN Y CAROLINA SÁNCHEZ

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional Instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020.

Atendiendo a las Instrucciones de 23 de abril de 2020, realizamos una modificación de nuestra programación .

Seguiremos avanzando en los contenidos prioritarios y nos centraremos en los Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación susceptibles de ser llevados a cabo teniendo en cuenta los recursos de que dispone el alumnado en sus casas.

Dadas las circunstancias del confinamiento y aunque hemos seguido nuestra actividad vía telemática con drive y email, hemos observado que el ritmo necesariamente debía ser más lento debido al periodo de adaptación de alumnado y profesorado a estas nuevas formas de enseñanza – aprendizaje.

Por otro lado, durante este periodo se realizarán **actividades de recuperación** individualizadas para el alumnado que no haya conseguido alcanzar los Resultados de Aprendizaje propuestos durante la primera y segunda evaluación.

Temporalización tercera evaluación
Horas previstas del módulo 3ª evaluación: 46h (14 de abril- 29 mayo) • u 6: (semana 14 abril) • u 8: modos de producción (semana 20 abril) • u 9: financiación (semana 27 abril) • u 10: presupuestos (semana 4 y 11 mayo) • u 11: legislación (semana 18 mayo) • entrega de actividades planteadas (semana 25 mayo)

Unidades Previstas a Impartir según programación original, y adaptación realizada							
Bloque temático Nº 1	***Nº**	**Título Unidad didáctica**	**Horas**	**Trimestre 1º 2º 3º**			**RA**
Valoración de las posibilidades de realización de proyectos audiovisuales	**3**	Géneros y productos audiovisuales Queda pendiente de la primera evaluación **Solución adoptada:** Se verá en el Segundo curso en el modulo de Gestión de proyectos de televisión y radio.	20h	X			1,(e) 2 (b,e)

Bloque temático Nº 2	***Nº**	**Título Unidad didáctica**	**Horas**	**Trimestre 1º 2º 3º**			**RA**
Elaboración de desgloses de los recursos de proyectos audiovisuales	4	La preproducción de un proyecto audiovisual y los desgloses Quedaria por ver el criterio relativa a la aplicaciónes informaticas de ayuda a la realizacion de desgloses **Solución adoptada:** Se recomienda retomar en el Segundo curso en el modulo de Gestión de proyectos de televisión y radio.	10h 0h			X	2, a,b,c,d,f 4, a,b,e 5, b
	5	El plan de trabajo Quedaria por ver el criterio relativa a la aplicaciónes informaticas de ayuda a la realizacion de desgloses **Solución adoptada:** Se recomienda retomar en el Segundo curso en el modulo de	10h			X	2,h 4, a, c, d, h

		Gestión de proyectos de televisión y radio.					
	6	Recursos materiales, logísticos y geográficos de un proyecto audiovisual debido a circunstancias del confinamiento nos queda por ver una actividad vinculada a esta unidad **Solución adoptada:** Abordaremos 6h de actividades en la tercera evaluación **Instrumento ev:** Planteamiento de un ejercicio práctico de investigación	22h		x	6h	3, 5

Bloque temático Nº 3	***Nº**	**Título Unidad didáctica**	**Horas**	**Trimestre 1º 2º 3º**			**RA**
Planificación del proceso de producción de proyectos audiovisuales	7	La producción y el rodaje Estaba prevista la relización de una práctica de rodaje de cortometraje en la tercera evaluación **Solución adoptada:** podemos suprimir pues se ha abordado en la segunda evaluación la práctica de rodaje de spot publicitario	10 h 0h			X	1,2,4
	8	Modalidades de producción Estaba previsto para la segunda evaluación aunque las circunstancas del confinamiento nos lo impiden . **Solución adoptada:** lo abordaremos en la tercera con una reducción a 8 horas **Instrumento ev:** Planteamiento de un ejercicio práctico de investigación	12h 8 h		x	x	1,3

Bloque temático Nº 4	*Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º			RA
Elaboración de presupuestos de proyectos	9	Financiación **Solución adoptada:** lo abordaremos en la tercera con una reducción a 8 horas **Instrumento ev:** Planteamiento de un ejercicio práctico de investigación	20h 8h			X	2, 3
	10	Gestión económica y Presupuestos **Solución adoptada:** lo abordaremos en la tercera con una reducción a 8 horas **Instrumento ev:** Planteamiento de un ejercicio práctico de investigación	24h 8h	X	X	X	1,2,3,4,5
	11	Legislación **Solución adoptada:** lo abordaremos en la tercera con una reducción a 8 horas de seguimiento virtual **Instrumento ev:** Planteamiento de un ejercicio práctico de investigación	16h 8h			X	3

METODOLOGÍA
Plantearemos sesiones en la que se presentarán los contenidos a través de la plataforma virtual *Classroom*, una vez que nos hemos asegurado que todo el alumnado tiene acceso a ésta, asimismo, seguiremos utilizando la plataforma *Drive* en la que hemos venido trabajando en la primera y segunda evaluación para no perjudicar a aquel alumnado que no tenga habilidades en esta nueva herramienta. El lunes de cada semana se planteará una tarea semanal para que sea entregada el lunes siguiente. La profesora estará a disposición del alumnado para resolver y acompañar en todas las dudas que al

alumnado se le plantee a través de classroom o vía email.
Los ejercicios y propuestas de trabajo serán **individuales** y la entrega como hemos dicho **semanal** creemos que facilitar que el alumnado pueda administrarse y organizarse el tiempo con las tareas solicitadas en otros módulos.
EL **equipo educativo estará en contacto** para ponerse de acuerdo en las fechas y horas de planteamiento de tareas.

EVALUACIÓN

Seguiremos atendiendo al criterio de nuestra programación según el cual, el valor de la nota final se estima en función del **número de horas dedicadas** al criterio de evaluación y al **Resultado de Aprendizaje (RA)** correspondiente. Ajustaremos la ponderación teniendo en cuenta el número de horas finales asignadas a cada RA, siempre que no menoscabe la nota ponderada alcanzada en la segunda evaluación.
Si la nota ponderada de alguno de los RA en la segunda evaluación ha resultado no aprobado, es decir, por debajo de 5, se prevé un **proceso de recuperación** que se realizará durante el transcurso de la tercera evaluación.
El proceso de recuperación consistirá en la presentación de una serie de actividades adaptadas a la nueva situación. Se realizará un informe individualizado con los criterios y Ra que se han superado en estas condiciones de confinamiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- NO realizar trabajos en grupo.
- Se realizarán ejercicios y propuestas de trabajo semanales para facilitar que el alumnado pueda administrarse el tiempo con las tareas solicitadas en otros módulos
- Entrega de prácticas y trabajos de análisis y desarrollo.
- Los alumnos con el módulo suspenso en 1ª y/o 2ª evaluación, se diseñarán actividades y ejercicios para que puedan alcanzar los RA previstos
- Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El periodo de recuperación se realizará durante la tercera evaluación.
Cada alumno/a tendrá una ficha personalizada que recogerá los criterios de evaluación a recuperar de cada Resultado de Aprendizaje suspenso.
Se le propondrán ejercicios y actividades individuales para alcanzar los RA previstos en la 1ª y 2ª en unos plazos a establecer.
Asimismo se les propondrán los mismos ejercicios y tareas de adquisición de nuevos contenidos fundamentales para la tercera evaluación, realizando una adaptación o simplificación de los mismos en caso que fuera necesario para favorecer la igualdad en la oportunidad al acceso del conocimiento de todo el alumnado.

RA	HORAS VINCULADAS	Ponderación RA MATERIA
RA1	65	25,03%
RA2	69	26,95%
RA3	52	20,31%
RA4	54	21,09%
RA5	15	5,85%
TOTAL	256	100,00%

ANEXO1.

Para facilitar el ajuste de programaciones y adaptaciones para el curso 2020- 21, se realiza un listado de los criterios de evaluación y contenidos de cada RA no abordados o que se ha abordado en la tercera evaluación sin posibilidad de ser considerados para una evaluación negativa

leyenda

se aborda en la tercera evaluación sin posibilidad de evaluación negativa

se aborda en el segundo curso del Ciclo, preferiblemente en el módulo de *Gestión de proyectos de Televisión y Radio*

RA 1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.
Criterios de evaluación:
a) Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación.
b) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.
c) Se han definido las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos que se van a emplear en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos.
d) Se han especificado las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales, estéticos y de diseño para todos de un proyecto de audiovisual que hay que desarrollar, tras el análisis de s
e) Se han estimado las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto de audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.
Contenidos
La industria cinematográfica, videográfica y televisiva según la evolución histórica de las actividades de producción audiovisual.
Procesos de producción de audiovisuales.
Funciones y estructura organizativa de la industria audiovisual. Cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media
Titularidad de las emisoras de radio y televisión.
Organigramas y funciones profesionales en la producción de productos audiovisuales.
Tipología de procesos de producción audiovisual. Fases y características según el medio y la tecnología.
Géneros y productos audiovisuales. Condicionantes del diseño para todos. La programación de las emisoras de radio y televisión. Técnicas y estrategias de programación. La contraprogramación. La audiencia. Sistemas de medición de audiencia. Sistemas cuantitativos y cualitativos.
La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia. **Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual.**

RA2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha subdividido el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual que hay que desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media).

b) Se han definido las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.

c) Se han definido las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.

d) Se han definido las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual

e) Se han definido las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto de audiovisual.

f) Se han agrupado en listas coherentes por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación) todas las necesidades para la realización de un proyecto de audiovisual.

g) Se ha estimado la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual.

h) Se han aplicado criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto de audiovisual.

Contenidos

Tipología y características de los recursos humanos, materiales y logísticos en las distintas fases de producción del proyecto.

Procesos y fases de producción.

Equipo artístico, Equipo técnico.

Tipología y características de las localizaciones, decorados, estudios y escenarios. Criterios de selección.

Tipología y características de los elementos empleados en la puesta en escena. Criterios de selección.

Tipología y características de la documentación visual, gráfica y sonora de apoyo a la realización de proyectos audiovisuales. Criterios de se ección.

Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guión o documentación definitiva del proyecto. Criterios de determinación de necesidades generales y por secuencias de producción, coherentes del proyecto de audiovisual.bloques o unidades coherentes del proyecto de audiovisual.

Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.

Viabilidad de un proyecto audiovisual.

RA3. Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades pr

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual.

b) Se ha decidido el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual, a partir de valorar la necesidad de su uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada m

c) Se han formalizado los documentos de solicitud de ofertas a proveedores, tras la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenio

d) Se han deducido, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto de audiovisual.

e) Se han estimado las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idóneo (propio, asociado, coproducción u otro) para la realización de un proyecto de audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones

f) Se ha proyectado el plan de fuentes económicas y las formas de financiación posibles para la realización de un proyecto de audiovisual.

g) Se han formalizado los documentos y simulado los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.

Contenidos

Las empresas del sector producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje.

Tipología de empresas de televisión Modalidades de producción. Producción propia, asociada, coproducción y ajena. Ventajas e inconvenientes.

Tipología de empresas de servicios de apoyo a la producción audiovisual.

Procedimientos de determinación de las características de los recursos humanos, materiales y logísticos a partir de las listas de desglose. Criterios de elección.

El desglose. Tipos de Desglose.

Elaboración de desgloses. Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guión.

Aplicaciones informáticas en la elaboración del desglose.

Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores de recursos humanos, materiales y logísticos. Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.

Procedimientos de valoración de la necesidad de permisos y gestión de derechos para la producción de proyectos audiovisuales.

Ley de la Propiedad Intelectual.

Sociedades de Gestión, Formas de reserva de derechos de Propiedad Intelectual. Contratos de cesión de derechos.

Fuentes y formas de financiación de proyectos audiovisuales. Criterios de selección. Fuentes de financiación públicas directas.

Fuentes de financiación públicas indirectas.

Fuentes de financiación privadas directas.

Fuentes de financiación privadas indirectas.Facilities Deals.

Documentación necesaria para la solicitud de financiación de proyectos audiovisuales. Dossier del proyecto, Plan de Financiación, Plan de Viabilidad y Plan de Comercialización o Distribución.

RA 4. Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), el género y su alcance o dimens

b) Se han asignado los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.

c) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual.

d) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo.

e) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual.

f) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.

g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción).

h) Se ha elaborado la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.

Contenidos

Elección del modelo de plan de trabajo según el medio y el tipo de producto. Tipología de modelos. Diagrama de actividades, Diagrama de Gantt, Diagrama de PERT, Red de precedencias.

Herramientas informáticas para la construcción del plan de trabajo.

Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto de audiovisual. Desglose de actividades

Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.

Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del plan de trabajo. Fases para la optimización de recursos en el plan de trabajo.

La fase de previsión.Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.

Planificación de la entrega de productos intermedios y finales: criterios de validación.

Técnicas de diseño y construcción del plan de trabajo según el medio y el tipo de producto.

Planificación y construcción del plan de trabajo.

Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo. Procedimientos de gestión, seguimiento y control del plan de trabajo.

Documentos de seguimiento y control.

Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del plan de trabajo.

Tipos de riesgos laborales en el sector audiovisual.

RA.5. Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual, según su alcance o dimensiones y su financiación.

b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del plan de producción del proyecto de audiovisual.

c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transpo

d) Se ha establecido una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.

e) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual.

f) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

Contenidos

Tipología de modelos presupuestarios según el medio y el tipo de programa. Criterios de elección. Presupuesto preventivo, consultivo, de producción y comercialización.

Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo.

Técnicas de análisis presupuestario del plan de trabajo.Criterios de optimización.

El presupuesto estimativo o inicial. Técnicas de cálculo y de ajuste.

Procedimientos de estimación de los costes en la producción audiovisual. Costes directos e indirectos. Criterios de valoración de desviaciones económicas.

Partidas presupuestarias. Tipos según producto y criterios de determinación. Grupos, capítulos y partidas.

Criterios de distribución de las cargas económicas.

Precios de mercado y valoración y selección de ofertas.Catálogos, bases de datos, criterios para la valoración y selección.

Relaciones económicas con proveedores de recursos materiales y logísticos.

La subcontratación con proveedores de servicios.La generación de obligaciones y responsabilidades.

Elaboración del plan de financiación del proyecto.

Inicio de confección de la documentación del presupuesto. Memoria económica del proyecto.

Documentación económica

Elaboración de un control de tesorería o cash-flow.

El balance, tipos de balance e instrumentos de análisis del balance.

	IES GUADALPÍN **CFGS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN:** **MÓDULO FORMATIVO: LUMINOTECNIA**	
	23-04-2020	

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN: LUMINOTECNIA (3ª EVALUACIÓN).

PROFESORA: GUADALUPE CONTRERAS RODRÍGUEZ

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional

Instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020.

CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL EN LA TERCERA EVALUACIÓN:

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUCACIÓN
UD7 Cableado y conectores	**RA3**	**d), e), f)**
	RA5	**a), b), c), d), e), f)**
UD8 Instalaciones de Iluminaciones. Tipos de escenarios. Documentación Técnica.	**RA2**	**a), b), c)**
	RA3	**e), f)**
	RA4	**a), b), c), d), e), f)**
	RA5	**a), b), c), d), e), f)**
UD9 Posicionamiento, montaje de equipos y prevención de riesgos en instalaciones.	**RA2**	**d)**
	RA4	**a), b), c), d), e), f)**
	RA5	**c), d), e), f)**
	RA6	**f), g), h)**
UD10 Mantenimiento de los Equipos de Iluminación	**RA2**	**e), f)**
	RA4	**g), h)**
	RA6	**b), c), d), e), f), g), h)**

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUCACIÓN
UD7 Cableado y conectores	**RA3**	**d), e), f)**
	RA5	**a), b), c), d), e), f)**
UD8 Instalaciones de Iluminaciones. Tipos de escenarios. Documentación Técnica.	**RA2**	**a), b), c)**
	RA3	**e), f)**
	RA4	**a), b), c), d), e), f)**
	RA5	**a), b), c), d), e), f)**
UD9 Posicionamiento, montaje de equipos y prevención de riesgos en instalaciones.	**RA2**	**d)**
	RA4	**a), b), c), d), e), f)**
	RA5	**c), d), e), f)**
	RA6	**f), g), h)**
UD10 Mantenimiento de los Equipos de Iluminación	**RA2**	**e), f)**
	RA4	**g), h)**
	RA6	**b), c), d), e), f), g), h)**

Los conocimientos prácticos sobre la Rutina de Seguridad y el Inventario se reforzarán en el módulo de **Proyectos de Iluminación** que se imparte en el segundo año de estas enseñanzas. Estos conocimientos están presentes en los RA4 **g), h)** y RA6 **b), c), d), e), f), g), h)** señalados en verde en la anterior tabla.

VALORACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos teóricos se impartirán y se trabajarán íntegramente. En cuanto a los ejercicios prácticos asociados a las unidades didácticas, cambiarán sus porcentajes ajustándose a la nueva situación vigente.

Teoría: Ejercicios de reformulación de contenidos de contenidos teóricos (30%)

Ejercicios Prácticos:

Análisis de documentación técnica. (40%)

Un mismo espectáculo distintos espacios escénicos. (20%)

Glosario (10%)

METODOLOGÍA

Por las circunstancias extraordinarias se seguirá trabajando desde casa a través de DRIVE y usando el correo electrónico para comunicarse con la docente. En esta plataforma se subirán los contenidos teóricos de las unidades didácticas, así como prácticas asociadas, y se resolverán colectivamente las dudas para tener un constante feedback con el alumnado.

Además, el Equipo Educativo de 1º de Iluminación con el objetivo de que exista una mayor coordinación entre todos los docentes ha acordado subir las fechas de entrega de trabajos y pruebas a un calendario común a fin de no coincidir en la entrega de trabajos los mismos días.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR

Para alumnos que no hayan superado la 1ª y/o 2ª evaluación:

En esta 3ª evaluación, las pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas on line siempre y cuando no puedan hacerse antes de la finalización del curso. Estas pruebas se les realizarán a fin de que recuperen los contenidos teóricos no superados en esas evaluaciones. Además, de efectuar la prueba deberán entregar todas las actividades no presentadas o suspensas de esas evaluaciones. No se realizarán trabajos en grupo debido a lo complejo de la situación.

Igualmente, y una vez recuperada podrán trabajar los RA de la tercera evaluación al igual que el resto de sus compañeros de grupo.

Para los alumnos que hayan aprobado la 1ª y 2ª evaluación:

En esta 3ª evaluación se utilizará como único instrumento de evaluación la entrega de prácticas y trabajos ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados y siempre que no signifique un menoscabo a su desarrollo académico.

Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

La nota final del módulo será el resultado de la media ponderada de la primera y segunda evaluación. Esta nota podrá verse mejorada hasta un máximo de un 30 % de la nota resultante anteriormente, en función de la realización de las actividades realizadas en la tercera evaluación.

CONTROL DE ILUMINACIÓN

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional

CURSO: 1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

PROFESORAS: LOLA GASPAR Y ANA RUIZ LUNA

CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL EN LA TERCERA EVALUACIÓN:

UD 5. Control y técnicas de iluminación de espectáculos en vivo (práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica mesa física “método MCandless. -Práctica individual. “Método zonas de acción de Skelton”.
UD 6 Configuración del match de iluminación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 4, RA 5 -Práctica individual. Configuración control de iluminación. Conexionado y direccionamiento DMX. -Supuesto práctico de conexionado.
UD 7 Técnicas de iluminación en TV. Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica grupal: Grabación plano-contraplano técnica monocámara. -Práctica individual. Análisis grabación Técnica monocámara. -Práctica individual. Elaboración diseño de iluminación de un microespectáculo.
UD 8 Control de iluminación en Tv. Captación. Determinación de la exposición. Documentación técnica sobre iluminación en tv. Corrección

de color y etalonaje. Herramientas de control. Salida y Exportación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual: Visionado y análisis Concierto Laura Durant.

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

UD 5. Control y técnicas de iluminación de espectáculos en vivo (práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual. “Método zonas de acción de Skelton”.
UD 6 Configuración del match de iluminación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 4, RA 5 -Práctica grupal. Configuración control de iluminación. Conexionado y direccionamiento DMX. -Supuesto práctico de conexionado.
UD 7 Técnicas de iluminación en TV. Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5
UD 8 Control de iluminación en Tv. Captación. Determinación de la exposición. Documentación técnica sobre iluminación en tv. Corrección de color y etalonaje. Herramientas de control. Salida y Exportación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual: Visionado y análisis Concierto Laura Durant.

SOLUCIONES ADOPTADAS

Los conocimientos prácticos referentes a las unidades 7:

- Práctica grupal: Grabación plano-contraplano técnica monocámara.
- Práctica individual. Análisis grabación Técnica monocámara).
- Práctica individual. Elaboración diseño de iluminación de un microespectáculo.

Se abordarán en el módulo de 2º Toma de Imagen Audiovisual (TIA):

VALORACIÓN DE CONTENIDOS

Al no poder llevar a cabo las prácticas asociadas a las UD 7 y UD 8 el valor porcentual correspondiente se repartirá entre el resto de prácticas y prueba teórica.

UD 5. Control y técnicas de iluminación de espectáculos en vivo (práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual. “Método zonas de acción de Skelton”. 20 % -Práctica individual. Esquema resumen de la unidad 5. 5%
UD 6 Configuración del match de iluminación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 4, RA 5 -Práctica grupal. Configuración control de iluminación. Conexionado y direccionamiento DMX. 5% -Práctica individual. Esquema resumen de la unidad 6. 5% -Supuesto práctico de conexionado. 15%
UD 7 Técnicas de iluminación en TV. Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación (teoría y práctica)

RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual. Cuestionario de la unidad 7. 15%
UD 8 Control de iluminación en Tv. Captación. Determinación de la exposición. Documentación técnica sobre iluminación en tv. Corrección de color y etalonaje. Herramientas de control. Salida y Exportación (teoría y práctica) RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 -Práctica individual: Visionado y análisis Concierto Laura Durant. 15% -Análisis del uso expresivo de la luz y la composición. 10%
ACTIVIDAD DE REPASO 1ª Y 2ª EVALUACIÓN: 10%

METODOLOGÍA

Por las circunstancias extraordinarias se seguirá trabajando desde casa a través de DRIVE y usando el correo electrónico para comunicarse con las docentes. En esta plataforma se subirán los contenidos teóricos de las unidades didácticas, así como prácticas asociadas, y se resolverán colectivamente las dudas para tener un constante feedback con el alumnado.

Además, el Equipo Educativo de 1º de Iluminación con el objetivo de que exista una mayor coordinación entre todos los docentes ha acordado subir las fechas de entrega de trabajos y pruebas a un calendario común a fin de no coincidir en la entrega de trabajos los mismos días.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR

En esta 3ª evaluación, las pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas on line siempre y cuando no puedan hacerse antes de la finalización del curso. Estas pruebas se les realizarán a los alumnos suspensos de la 1ª y 2ª evaluación a fin de que recuperen los contenidos teóricos no superados en esas evaluaciones. Además, de realizar la prueba deberán entregar todas las actividades no presentadas o suspensas de esas evaluaciones. No se realizarán trabajos en grupo debido a lo complejo de la situación.

Para los alumnos que hayan superado los contenidos mínimos de la 1ªy 2ª evaluación, se utilizará como único instrumento de evaluación la entrega de prácticas y trabajos de la 3ª evaluación ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados y siempre que no signifique un menoscabo a su desarrollo académico.

Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

PLANIFICACIÓN DE CÁMARA EN AUDIOVISUALES

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional

CURSO: 1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

PROFESORAS: GUADALUPE CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ANA RUIZ LUNA

CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL EN LA TERCERA EVALUACIÓN:

RA1	**UD 7** Continuidad **UD 5** La cámara de Vídeo (conocimientos prácticos)
RA2	**UD 5** La cámara de Vídeo (conocimientos prácticos)
RA3	**UD 5** La cámara de Vídeo (conocimientos prácticos) **UD 7** Continuidad **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones
RA4	**UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones **UD 8** La Cámara en Programas de Televisión Multicámara.
RA5	**UD 5** La cámara de Vídeo (conocimientos prácticos) **UD 7** Continuidad **UD 9** La Producción Audiovisual **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones**.**

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

RA1	**UD 7** Continuidad
RA3	**UD 7** Continuidad **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones
RA4	**UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones
RA5	**UD 7** Continuidad **UD 9** La Producción Audiovisual **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones**.**

SOLUCIONES ADOPTADAS

Los conocimientos prácticos de La cámara de Vídeo (UD 5), así como La Cámara en Programas de Televisión Multicámara (UD 8) se reforzarán en el módulo de Toma de Imagen Audiovisual que se imparte en el segundo año de estas enseñanzas.

VALORACIÓN DE CONTENIDOS

Al no poder llevar a cabo las prácticas asociadas a las UD 5 y UD 8 se le ha dado más peso porcentual a los ejercicios prácticos de continuidad y producción que han sido realizados individualmente en el período de Confinamiento.

RA1	**UD 7** Continuidad. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del 30% con respecto al valor total del RA
RA3	**UD 7** Continuidad. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del 50% con respecto al valor total del RA **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del ¿???con respecto al valor total del RA
RA4	**UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del ¿????con respecto al valor total del RA
RA5	**UD 7** Continuidad. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del 40% con respecto al valor total del RA **UD 9** La Producción Audiovisual. El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del 50 % con respecto al valor total del RA **UD 10** El flujo de Trabajo del Equipo de Cámara y Funciones**.** El ejercicio práctico asociado a esta unidad es del 10% con respecto al valor total del RA

METODOLOGÍA

Por las circunstancias extraordinarias se seguirá trabajando desde casa a través de DRIVE y usando el correo electrónico para comunicarse con las docentes. En esta plataforma se subirán los contenidos teóricos de las unidades didácticas, así como prácticas asociadas, y se resolverán colectivamente las dudas para tener un constante feedback con el alumnado.

Además, el Equipo Educativo de 1º de Iluminación con el objetivo de que exista una mayor coordinación entre todos los docentes ha acordado subir las fechas de entrega de trabajos y pruebas a un calendario común a fin de no coincidir en la entrega de trabajos los mismos días.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR

En esta 3ª evaluación, las pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas on line siempre y cuando no puedan hacerse antes de la finalización del curso. Estas pruebas se les realizarán a los alumnos suspensos de la 1ª y 2ª evaluación a fin de que recuperen los contenidos teóricos no superados en esas evaluaciones. Además, de realizar la prueba deberán entregar todas las actividades no presentadas o suspensas de esas evaluaciones. No se realizarán trabajos en grupo debido a lo complejo de la situación.

Para los alumnos que hayan superado los contenidos mínimos de la 1ªy 2ª evaluación, se utilizará como único instrumento de evaluación la entrega de prácticas y trabajos de la 3ª evaluación ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados y siempre que no signifique un menoscabo a su desarrollo académico.

Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional

CURSO: 1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: ANA RUIZ LUNA

CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR SEGÚN PROGRAMACIÓN ORIGINAL EN LA TERCERA EVALUACIÓN:

RA	Unidad de trabajo	Criterios de evaluación
RA4	**UD4.** EL PLAN DE TRABAJO	**F)** **G)**
RA5	**UD 5** EL PRESUPUESTO	**A)** **B)** **C)** **D)** **E)** **F)**

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE IMPARTIR:

RA	Unidad de trabajo	Criterios de evaluación
RA4	**UD4.** EL PLAN DE TRABAJO	**F)** **G)**
RA5	**UD 5** EL PRESUPUESTO	**A)** **B)** **C)** **D)** **F)**

SOLUCIONES ADOPTADAS

Los conocimientos prácticos correspondientes al **criterio de evaluación e) del RA5 (cash flow o control de tesorería)**, no se impartirán durante la presente tercera evaluación. La solución adoptada consiste en trasladar ese contenido al módulo de 2º de Producción, Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos. En concreto se podrá abordar sin ninguna dificultad en el **criterio de evaluación b) del RA3** que también versa sobre la misma temática.

VALORACIÓN DE CONTENIDOS

Al no poder llevarse a cabo la práctica asociada al **criterio e) del RA5 (cash flow)**, su valor porcentual (15%) se repartirá entre el resto de prácticas que han sido y están siendo realizadas individualmente en el período de confinamiento y que también forman parte del mismo RA.

RA	Unidad de trabajo	Criterios de evaluación	Prácticas asocidadas	Valor
RA4	**UD4.** EL PLAN DE TRABAJO	**F)**	P21. Plan de seguridad y PRL	10%
		G)	P22. Riesgos específicos de las artes escénicas y espectáculos.	6%
RA5	**UD5.** EL PRESUPUESTO	**A)**	P24. Costes directos e indirectos	15%
		B)	P25. Documentación económica	15%
		C)	P26. Autofinanciación	15%
		D)	P27. Ayudas y subvenciones	15%
		F)	P29. El presupuesto	35%

Actividad complementaria de refuerzo de la unidad 5	P23. Resumen anexos unidad 5.	5%

METODOLOGÍA

Por las circunstancias extraordinarias se seguirá trabajando desde casa a través de DRIVE y usando el correo electrónico para comunicarse con la docente. En esta plataforma se subirán los contenidos teóricos de las unidades didácticas, así como prácticas asociadas, y se resolverán colectivamente las dudas para tener un constante feedback con el alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR

En esta 3ª evaluación, las **pruebas escritas presenciales serán sustituidas por pruebas escritas on line** siempre y cuando no puedan hacerse antes de la finalización del curso de manera presencial. Estas pruebas se les realizarán a los **alumnos suspensos de la 1ª y 2ª evaluación**, a fin de que **recuperen los contenidos teóricos** no superados en esas evaluaciones. Además, de realizar las pruebas mencionadas deberán **entregar todas las actividades no presentadas o suspensas** de esas evaluaciones. No se realizarán trabajos en grupo debido a lo complejo de la situación.

Para los alumnos que hayan **superado los contenidos mínimos de la 1ªy 2ª evaluación**, se utilizará como único instrumento de evaluación la **entrega de prácticas y trabajos de la 3ª evaluación** ajustándonos a la valoración de contenidos anteriormente diseñados. Se considerarán **actividades de ampliación** que tendrán como objetivo la **subida de nota**. En ningún caso las calificaciones obtenidas durante este periodo podrán ser inferiores a las obtenidas durante las evaluaciones previas.

Por último, se valorará positivamente el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

Medios técnicos audiovisuales y escénicos (MTAE)

Modificaciones de la programación por motivo del confinamiento a causa del COVID-19

Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos
Técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

Miguel Ángel Medina Blanco

Metodología

Se suspenden las actividades de grupo. Las realizadas previamente a la *Orden que regula la metodología y evaluación de los alumnos en el período de confinamiento* no se incluirán dentro del cálculo de las calificaciones correspondientes a este período.

El módulo no requiere más equipamiento que un ordenador y conexión a internet por lo cual todos los criterios de evaluación pueden ser trabajados telemáticamente siempre que el alumnado disponga de estas herramientas.

Se realizarán tres tipos de actividades con los alumnos:

a. Actividades de refuerzo para los alumnos que se encuentren suspensos en la segunda evaluación parcial relacionadas con los resultados de aprendizaje que no hubiesen superado. El número de actividades de refuerzo dependerá de los criterios de evaluación que hayan quedado pendientes y de la retroalimentación obtenida de los alumnos en cuanto a las dificultades encontradas.
b. Actividades de recuperación para los alumnos suspensos en la segunda evaluación parcial. Se realizarán cuatro actividades de recuperación, una por cada uno de los primeros cuatro resultados de aprendizaje. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.
c. Actividades de ampliación de nota para el alumnado que hubiesen aprobado la segunda evaluación parcial. Se realizará una actividad por cada uno de los tres últimos criterios de evaluación. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.

Los alumnos que aprueben mediante las actividades de refuerzo y recuperación tendrán un informe individualizado conteniendo aquellos resultados de aprendizaje que no han trabajado en el presente módulo y, si fuese posible, la indicación del módulo o módulos del segundo curso del Ciclo donde podrían ejercitar estos resultados de aprendizaje.

Criterios de calificación

El peso de los resultados de aprendizaje se modifica de la siguiente manera, para dar un mayor protagonismo a los que han sido completamente evaluados durante las clases presenciales:

Resultado de aprendizaje	Peso en programación	Peso ampliación	Peso recuperación
RA1	14%	18%	23%
RA2	16%	21%	26%
RA3	14%	18%	23%
RA4	18%	23%	29%
RA5	18%	10%	
RA6	10%	5%	
RA7	10%	5%	

El peso de los criterios de evaluación no variará con respecto a lo establecido en la programación.

a. La calificación de los alumnos aprobados en la segunda evaluación parcial se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la ampliación de su nota, correspondientes a los tres últimos resultados de aprendizaje se multiplicarán por su peso correspondiente, se dividirá entre cien, y se sumará a la calificación obtenida en la segunda evaluación parcial, multiplicada por 0,8. Si la calificación resultante es inferior la obtenida en la segunda evaluación parcial, se conservará la nota anterior.

b. La calificación de los alumnos que deben recuperar se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la recuperación, correspondientes a los resultados de aprendizaje suspensos se multiplicarán por el peso correspondiente en la programación, se dividirá entre cien, y se sumará al resto de las calificaciones. El resultado se dividirá entre 62 (la suma del peso de los cuatro primeros resultados de aprendizaje), y se multiplicará por 100, para obviar el peso de los tres últimos resultados de aprendizaje.

Medios técnicos audiovisuales y escénicos (MTAE)

Modificaciones de la programación por motivo del confinamiento a causa del COVID-19

Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos
Técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

Miguel Ángel Medina Blanco

Metodología

Se suspenden las actividades de grupo. Las realizadas previamente a la *Orden que regula la metodología y evaluación de los alumnos en el período de confinamiento* no se incluirán dentro del cálculo de las calificaciones correspondientes a este período.

El módulo no requiere más equipamiento que un ordenador y conexión a internet por lo cual todos los criterios de evaluación pueden ser trabajados telemáticamente siempre que el alumnado disponga de estas herramientas.

Se realizarán tres tipos de actividades con los alumnos:

a. Actividades de refuerzo para los alumnos que se encuentren suspensos en la segunda evaluación parcial relacionadas con los resultados de aprendizaje que no hubiesen superado. El número de actividades de refuerzo dependerá de los criterios de evaluación que hayan quedado pendientes y de la retroalimentación obtenida de los alumnos en cuanto a las dificultades encontradas.
b. Actividades de recuperación para los alumnos suspensos en la segunda evaluación parcial. Se realizarán cuatro actividades de recuperación, una por cada uno de los primeros cuatro resultados de aprendizaje. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.
c. Actividades de ampliación de nota para el alumnado que hubiesen aprobado la segunda evaluación parcial. Se realizará una actividad por cada uno de los tres últimos criterios de evaluación. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.

Los alumnos que aprueben mediante las actividades de refuerzo y recuperación tendrán un informe individualizado conteniendo aquellos resultados de aprendizaje que no han trabajado en el presente módulo y, si fuese posible, la indicación del módulo o módulos del segundo curso del Ciclo donde podrían ejercitar estos resultados de aprendizaje.

Criterios de calificación

El peso de los resultados de aprendizaje se modifica de la siguiente manera, para dar un mayor protagonismo a los que han sido completamente evaluados durante las clases presenciales:

Resultado de aprendizaje	Peso en programación	Peso ampliación	Peso recuperación
RA1	14%	18%	23%
RA2	16%	21%	26%
RA3	14%	18%	23%
RA4	18%	23%	29%
RA5	18%	10%	
RA6	10%	5%	
RA7	10%	5%	

El peso de los criterios de evaluación no variará con respecto a lo establecido en la programación.

a. La calificación de los alumnos aprobados en la segunda evaluación parcial se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la ampliación de su nota, correspondientes a los tres últimos resultados de aprendizaje se multiplicarán por su peso correspondiente, se dividirá entre cien, y se sumará a la calificación obtenida en la segunda evaluación parcial, multiplicada por 0,8. Si la calificación resultante es inferior la obtenida en la segunda evaluación parcial, se conservará la nota anterior.

b. La calificación de los alumnos que deben recuperar se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la recuperación, correspondientes a los resultados de aprendizaje suspensos se multiplicarán por el peso correspondiente en la programación, se dividirá entre cien, y se sumará al resto de las calificaciones. El resultado se dividirá entre 62 (la suma del peso de los cuatro primeros resultados de aprendizaje), y se multiplicará por 100, para obviar el peso de los tres últimos resultados de aprendizaje.

Proyectos fotográficos (PFOT)

Modificaciones de la programación por motivo del confinamiento a causa del COVID-19

Técnico Superior en Iluminación y Captación y Tratamiento de imágenes.

Miguel Ángel Medina Blanco

Metodología

Se suspenden las actividades de grupo. Las realizadas previamente a la *Orden que regula la metodología y evaluación de los alumnos en el período de confinamiento* no se incluirán dentro del cálculo de las calificaciones correspondientes a este período.

El módulo no requiere más equipamiento que un ordenador y conexión a internet por lo cual todos los criterios de evaluación pueden ser trabajados telemáticamente siempre que el alumnado disponga de estas herramientas.

Se realizarán tres tipos de actividades con los alumnos:

a. Actividades de refuerzo para los alumnos que se encuentren suspensos en la segunda evaluación parcial relacionadas con los resultados de aprendizaje que no hubiesen superado. El número de actividades de refuerzo dependerá de los criterios de evaluación que hayan quedado pendientes y de la retroalimentación obtenida de los alumnos en cuanto a las dificultades encontradas.
b. Actividades de recuperación para los alumnos suspensos en la segunda evaluación parcial. Se realizarán cuatro actividades de recuperación, una por cada uno de los primeros cuatro resultados de aprendizaje. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.
c. Actividades de ampliación de nota para el alumnado que hubiesen aprobado la segunda evaluación parcial. Se realizará una actividad por cada uno de los tres últimos criterios de evaluación. Se diseñará un tipo de actividad cuyo desarrollo no sea fácilmente reproducido entre el alumnado.

Los alumnos que aprueben mediante las actividades de refuerzo y recuperación tendrán un informe individualizado conteniendo aquellos resultados de aprendizaje que no han trabajado en el presente módulo y, si fuese posible, la indicación del módulo o módulos del segundo curso del Ciclo donde podrían ejercitar estos resultados de aprendizaje.

Criterios de calificación

El peso de los resultados de aprendizaje se modifica de la siguiente manera, para dar un mayor protagonismo a los que han sido completamente evaluados durante las clases presenciales:

Resultado de aprendizaje	Peso en programación	Peso ampliación	Peso recuperación
RA1	23%	30%	37%
RA2	17%	22%	27%
RA3	22%	28%	35%
RA4	19%	10%	
RA5	19%	10%	

El peso de los criterios de evaluación no variará con respecto a lo establecido en la programación.

a. La calificación de los alumnos aprobados en la segunda evaluación parcial se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la ampliación de su nota, correspondientes a los tres últimos resultados de aprendizaje se multiplicarán por su peso correspondiente, se dividirá entre cien, y se sumará a la calificación obtenida en la segunda evaluación parcial, multiplicada por 0,8. Si la calificación resultante es inferior la obtenida en la segunda evaluación parcial, se conservará la nota anterior.

b. La calificación de los alumnos que deben recuperar se calculará de la siguiente manera:
   Las calificaciones de las actividades realizadas para la recuperación, correspondientes a los resultados de aprendizaje suspensos se multiplicarán por el peso correspondiente en la programación, se dividirá entre cien, y se sumará al resto de las calificaciones. El resultado se dividirá entre 62 (la suma del peso de los tres primeros resultados de aprendizaje), y se multiplicará por 100, para obviar el peso de los dos últimos resultados de aprendizaje.

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.

MÓDULO 1º CURSO C.F.G.S RAE: PLANIFICACIÓN DE LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

CONTENIDOS TERCERA EVALUACIÓN:

Debido al carácter propio de este módulo formativo, que es la **planificación** de la regiduría de espectáculos y eventos, toda la totalidad de los resultados de aprendizaje que estaban previstos para la tercera evaluación, así como sus criterios de evaluación correspondientes, se podrán realizar y completar a través de las *actividades de continuidad* que permite la orden y que *implican el desarrollo de contenidos y competencias del presente curso y que estaban previstas llevarse a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica docente del módulo.*

Estas actividades de continuidad, que quedan posteriormente recogidas en el apartado de evaluación, se llevarán a cabo a través de las enseñanzas impartidas a través de la plataforma Google Classroom y otras aplicaciones vía on line tales como Jitsi meet (Videoconferencias, reuniones on line).

A continuación se detallan los Resultados de aprendizajes, unidades didácticas y criterios de evaluación que se van a desarrollar durante esta tercera evaluación:

- **RA.2.** Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica.
  - U.D. 6: Documentación Técnica.Criterios de evaluación: c y d.
  - U.D.7: Planificación de ensayos. Criterios de evaluación: h.
  - U.D.8: Puesta en escena. Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f, g, h, i.
- **R.A.3.** Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.
  - U.D.6: Documentación Técnica. Criterios de evaluación: c, e,f, g.
  - U.D.7: Planificación de ensayos. Criterio de evaluación: h.
- **R.A. 4.** Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.
  - U.D.6: Documentación Técnica: Criterios de evaluaición: a,b,g.
  - U.D. 10: Seguridad, almacenaje y logística. Criterios de evaluación: b.
- **R.A.5.** Valora las posibilidades de adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación, respetando las condiciones artísticas del espectáculo.
  - U.D.9: Adaptación de espacios. Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f,g.

- U.D. 10: Seguridad, almacenaje y logística. Criterios de evaluación: b.

METODOLOGÍA:

Para ello se va a impartir las clases correspondientes a este módulo en su horario habitual pero a través de la plataforma Google Classroom.

En ella se subirán los contenidos teóricos de las unidades didácticas, explicaciones grabadas de la profesora así como clases on line propiamente dichas (plataforma jitsi meet).

Asimismo se publicarán en el classroom todas las tareas a realizar y habrá un constante feedback con el alumnado para poder resolver todas las dudas que se les vayan planteando. En esta plataforma también quedarán registradas todas las tareas y comunicaciones con el alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

A modod de resumen:

- A finales de la segunda evaluación se introdujeron dos instrumentos de evaluación más para la U.D. 4 (RA. 2) y U.D.5 (RA 3): preguntas autoevaluaicón tema 4 y preguntas autoevaluación tema 5.
- Durante la tercera evaluación para complementar y evaluar la adquisición de los contenidos teóricos del módulo se sustituirán las pruebas escritas presenciales por pruebas on line siempre y cuando no puedan realizarse antes de que finalice el curso escolar.
- Se sustituirá un instrumento de evaluación que afecta a la unidad de trabajo 8 y al Resultado de Aprendizaje 2. El instrumento de evaluación es “Producción de espectáculo sitcom”. Este instrumento será sustituido por la realizaión de una propuesta escénica que cumpla las mismas funciones para poder adquirir el resultado de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

EVALUACIÓN:

Para los **Alumnos** que la **1ª y 2ª evaluación estén aprobadas**, en la siguiente tabla se detallan los instrumentos y criterios de calificación que se prevén desarrollar durante esta tercera evaluación.

Pruebas escritas on line o en su caso presenciales si hay posibilidad de volver a clase. U.D. 4,5,6,7,8. 50%
Desgloses Proyecto “Sitcom”. 8%
Ejercicio de clases on line 1 y 2 tema 6. 5%
Ejercicios de clases on line 1y 2 tema 7. 5%
Mesa italiana on line. 5%
Ejercicios de clases on line 1 y 2 U.D.8: Trabajo tipos de escenografía, 1%. Trabajo Funciones iluminación. 4%.
Propuesta escénica. 10%
Síntesis contenidos sobre adaptación de espacios U.D. 9. 4%
Síntesis contenidos sobre seguridad, almacenaje y logística. U.D.10. 8% Análisis de los elementos de Embalaje, transporte, plan de viaje y montaje de todo el

equipamiento técnico y escenográfico de proyecto escénico. 1%

- **Para los alumnos suspensos de la 1ª y 2ª evaluación,** se le realizarán pruebas on line para recuperar los contenidos teóricos no superados en esas evaluaciones siempre y cuando no puedan realizarse presencialmente y tendrán que entregar los ejercicios prácticos no superados en las evaluaciones anteriores. Para ello se les emitirá un informe de todo lo que tienen que recupear y entregar durante la tercera evaluación. Voluntariamente podrán realizar las activiades de ampliación de la tercera evaluación que serán tenidas en cuenta sólo si superan la 1ª y 2ª evaluación.

La nota final del módulo será el resultado de la media ponderada de la primera y segunda evaluación, siempre que estén todos los RA y criterios de evaluaicón superados de estas evaluaciones. Esta nota podrá verse mejorada hasta un máximo de un 30 % de la nota resultante anteriormente, en función de la realización de las actividades realizadas en la tercera evaluación.

Profesora que imparte el Módulo: Susana Florido Marmolejo.

	IES GUADALPÍN **MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES** **DE LOS MÓDULOS:** **FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO Y PROYECTO** **2º CURSO C.F.G.S "Iluminación, captación y tratamiento de la imagen"**			
			27-04-2020	

***Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.*

Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

1. Modificaciones en la Programación:

NUEVO MÓDULO INTEGRADO (FCT Y PROYECTO)

La Instrucciones por la que se adoptan las medias excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial del 24 de abril de 2020, dictadas por el la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, indican en el punto CUARTO que:

*1. Asimismo de forma excepcional, durante el presente curso 2019-2020, en los ciclos de Formación Profesional de grado superior, **para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, se integran los módulos de FCT y de Proyecto.** Este módulo integrará los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de FCT, y los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo profesional del Proyecto establecido en el desarrollo curricular de cada título.*
*2. La realización integrada de ambos ocupará una duración total de **245 horas,** que corresponde al conjunto de horas contempladas para estos módulos en los reales decretos de cada título.*

Dadas estas indicaciones para la consecución de este nuevo módulo integrado, se ha decidido, por acuerdo de departamento, que los alumnos se acogerán a una de estas opciones, según sus circunstancias:

OPCIÓN 1: REALIZACIÓN DEL MÓDULO INTEGRADO EN EL PERIODO ORDINARIO, sin convenio de prácticas formativas con ninguna empresa.

A) Realización de la actividad: **Vídeo Currículum**.

Fecha de entrega 8 Junio.

Horas: 195

B) Realización de uno de estos **proyectos:**
- Diseño y creación de un programa de televisión.
- Realización de un reportaje/documental.
- Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 50

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 2: REALIZACIÓN DEL MÓDULO EN EL PERIODO ORDINARIO para alumnos/as que tienen convenio con empresas para la realización de prácticas de forma telemática:

A) Realización de FCT vía telemática.

Horas: 220

B) Elegir la realización de un Proyecto de:

- Diseño y creación de un programa de televisión.
- Realización de un reportaje/documental.
- Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.

Nota: Los contenidos a desarrollar de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto la parte común (puntos 1 y 3), ni aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 25

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 3: REALIZACIÓN DEL MÓDULO FUERA DEL PERIODO ORDINARIO:

En el artículo SÉPTIMO de las mismas Instrucciones, se determina que:
"Los alumnos y alumnas que voluntariamente quieran realizar el módulo de FCT en empresas o instituciones, en situaciones reales de trabajo, podrán solicitar al centro educativo la modificación de su matrícula excluyendo el módulo de FCT y de Proyecto, en su caso, y matricularse en el próximo curso para realizarlo en el primer y segundo trimestre. De este modo, podrán optar por realizar el módulo de Proyecto en el período ordinario o en el momento de realizar el módulo de FCT, aunque se evaluará una vez cursado el módulo de FCT, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Bajo estas instrucciones se le da al alumno/a la posibilidad de realizar la FCT y/o el Proyecto en el primer y/o segundo trimestre del curso 2020-21, en condiciones normales, y regulados por la Orden habitual del 28 de Septiembre de 2011, con 360 horas de FCT y 50 horas de Proyecto.

Igualmente, podría realizar el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, pero le sería evaluado a la finalización de la FCT, en el próximo curso, y bajo las directrices de la Orden del 28 de sept de 2011, por tanto con 50 horas.
Si realizan el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, éste estará modificado con los contenidos de este curso:

- Realización de uno de estos **proyectos:**
  - Diseño y creación de un programa de televisión.
  - Realización de un reportaje/documental.
  - Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.

  Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

OPCIÓN 4. SÓLO PARA ALUMNOS CON EL PROYECTO PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

- Realización de uno de estos **proyectos:**
  - Diseño y creación de un programa de televisión.
  - Realización de un reportaje/documental.
  - Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Horas: 50

OPCIÓN 5. SÓLO ALUMNOS CON FCT PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

-Video Curriculum

-Actividad específica

Horas: 220

2. SEGUIMIENTOS:

Se realizará según la programación, sustituyendo las tutorías presenciales por telemáticas a través de los canales establecidos para ello.

La entrega de los trabajos se realizará vía online, sin impresión ni uso de soportes físicos.

3. EVALUACIÓN:

Siguiendo las mismas instrucciones del 24 de abril de 2020, en el punto CUARTO:

3. La evaluación de estos módulos y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

4. Como resultado de la realización integrada de ambos módulos y de su evaluación, la calificación del módulo de Proyecto se expresará de manera numérica, entre uno y diez, sin decimales. La calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificará como "apto" o "no apto" y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

5. La excepcionalidad de haber cursado la FCT mediante un módulo integrado con Proyecto quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumnado y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha notificación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.

6. La evaluación del módulo de FCT, cuando se realice de acuerdo a lo dispuesto en los apartados anteriores, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

Por tanto, se calificará como "apto" o "no apto" la FCT y de manera numérica, de 1 a 10 el Proyecto.

La evaluación de la FCT en el caso de los alumnos que están ejecutándola via online, sí contará con la colaboración del tutor de empresa.

	IES GUADALPÍN **MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES** **DE LOS MÓDULOS:** **FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO Y PROYECTO** **2º CURSO C.F.G.S "Producción de Audiovisuales y Espectáculos"**			
			27-04-2020	

***Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.*

Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

1. Modificaciones en la Programación:

NUEVO MÓDULO INTEGRADO (FCT Y PROYECTO)

La Instrucciones por la que se adoptan las medias excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial del 24 de abril de 2020, dictadas por el la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, indican en el punto CUARTO que:

*1. Asimismo de forma excepcional, durante el presente curso 2019-2020, en los ciclos de Formación Profesional de grado superior, **para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, se integran los módulos de FCT y de Proyecto.** Este módulo integrará los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de FCT, y los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo profesional del Proyecto establecido en el desarrollo curricular de cada título.*
*2. La realización integrada de ambos ocupará una duración total de **245 horas,** que corresponde al conjunto de horas contempladas para estos módulos en los reales decretos de cada título.*

Dadas estas indicaciones para la consecución de este nuevo módulo integrado, se ha decidido, por acuerdo de departamento, que los alumnos se acogerán a una de estas opciones, según sus circunstancias:

OPCIÓN 1: REALIZACIÓN DEL MÓDULO INTEGRADO EN EL PERIODO ORDINARIO, sin convenio de prácticas formativas con ninguna empresa.

A) Realización de la actividad: **Vídeo Currículum**.

Fecha de entrega 8 Junio.

Horas: 195

B) Realización de una de estos **proyectos:**
-Creación programa Tv
-Producción corto
-Producción obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 50

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 2: REALIZACIÓN DEL MÓDULO EN EL PERIODO ORDINARIO para alumnos/as que tienen convenio con empresas para la realización de prácticas de forma telemática:

A) Realización de FCT vía telemática.

Horas: 220

B) Elegir la realización de un Proyecto de:

-Creación programa Tv
-Producción corto
-Producción obra teatral

Nota: Los contenidos a desarrollar de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto: los puntos 1, 2 y 3 de la parte común, ni aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 25

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 3: REALIZACIÓN DEL MÓDULO FUERA DEL PERIODO ORDINARIO:

En el artículo SÉPTIMO de las mismas Instrucciones, se determina que:
"Los alumnos y alumnas que voluntariamente quieran realizar el módulo de FCT en empresas o instituciones, en situaciones reales de trabajo, podrán solicitar al centro educativo la modificación de su matrícula excluyendo el módulo de FCT y de Proyecto, en su caso, y matricularse en el próximo curso para realizarlo en el primer y segundo trimestre. De este modo, podrán optar por realizar el módulo de Proyecto en el período ordinario o en el momento de realizar el módulo de FCT, aunque se evaluará una vez cursado el módulo de FCT, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Bajo estas instrucciones se le da al alumno/a la posibilidad de realizar la FCT y/o el Proyecto en el primer y/o segundo trimestre del curso 2020-21, en condiciones normales, y regulados por la Orden habitual del 28 de Septiembre de 2011, con 360 horas de FCT y 50 horas de Proyecto.

Igualmente, podría realizar el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, pero le sería evaluado a la finalización de la FCT, en el próximo curso, y bajo las directrices de la Orden del 28 de sept de 2011, por tanto con 50 horas.
Si realizan el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, éste estará modificado con las contenidos de este curso:

- Realización de una de estos **proyectos:**
    - Creación programa Tv
    - Producción corto
    - Producción obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

OPCIÓN 4. SÓLO PARA ALUMNOS CON EL PROYECTO PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

- Realización de una de estos **proyectos:**
    - Creación programa Tv
    - Producción corto
    - Producción obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Horas: 50

OPCIÓN 5. SÓLO ALUMNOS CON FCT PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

-Video Curriculum

-Actividad específica

Horas: 220

2. SEGUIMIENTOS:

Se realizará según la programación, sustituyendo las tutorías presenciales por telemáticas a través de los canales establecidos para ello.

La entrega de los trabajos se realizará vía online, sin impresión ni uso de soportes físicos.

3. EVALUACIÓN:

Siguiendo las mismas instrucciones del 24 de abril de 2020, en el punto CUARTO:

3. La evaluación de estos módulos y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

4. Como resultado de la realización integrada de ambos módulos y de su evaluación, la calificación del módulo de Proyecto se expresará de manera numérica, entre uno y diez, sin decimales. La calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificará como "apto" o "no apto" y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

5. La excepcionalidad de haber cursado la FCT mediante un módulo integrado con Proyecto quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumnado y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha notificación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.

6. La evaluación del módulo de FCT, cuando se realice de acuerdo a lo dispuesto en los apartados anteriores, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

Por tanto, se calificará como "apto" o "no apto" la FCT y de manera numérica, de 1 a 10 el Proyecto.

La evaluación de la FCT en el caso de los alumnos que están ejecutándola via online, sí contará con la colaboración del tutor de empresa.

	IES GUADALPÍN **MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS:** **FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO Y PROYECTO** **2º CURSO C.F.G.S "Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos"**		
		27-04-2020	

***Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.*

Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

1. Modificaciones en la Programación:

NUEVO MÓDULO INTEGRADO (FCT Y PROYECTO)

La Instrucciones por la que se adoptan las medias excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial del 24 de abril de 2020, dictadas por el la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, indican en el punto CUARTO que:

*1. Asimismo de forma excepcional, durante el presente curso 2019-2020, en los ciclos de Formación Profesional de grado superior, **para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, se integran los módulos de FCT y de Proyecto.** Este módulo integrará los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de FCT, y los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo profesional del Proyecto establecido en el desarrollo curricular de cada título.*
*2. La realización integrada de ambos ocupará una duración total de **245 horas,** que corresponde al conjunto de horas contempladas para estos módulos en los reales decretos de cada título.*

Dadas estas indicaciones para la consecución de este nuevo módulo integrado, se ha decidido, por acuerdo de departamento, que los alumnos se acogerán a una de estas opciones, según sus circunstancias:

OPCIÓN 1: REALIZACIÓN DEL MÓDULO INTEGRADO EN EL PERIODO ORDINARIO, sin convenio de prácticas formativas con ninguna empresa.

A) Realización de la actividad: **Vídeo Currículum**.

Fecha de entrega 8 Junio.

Horas: 195

B) Realización de una de estos **proyectos:**
-Diseño y creación de un programa Tv
-Realización de un corto
-Realización y desarrollo de una obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 50

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 2: REALIZACIÓN DEL MÓDULO EN EL PERIODO ORDINARIO para alumnos/as que tienen convenio con empresas para la realización de prácticas de forma telemática:

A) Realización de FCT vía telemática.

Horas: 220

B) Elegir la realización de un Proyecto de:

-Diseño y creación de un programa Tv
-Realización de un corto
-Realización y desarrollo de una obra teatral

Nota: Los contenidos a desarrollar de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto: los puntos 1, 2 y 3 de la parte común, ni aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Fecha de realización: Entrega 8 de Junio.

Horas: 25

TOTAL HORAS: 245

OPCIÓN 3: REALIZACIÓN DEL MÓDULO FUERA DEL PERIODO ORDINARIO:

En el artículo SÉPTIMO de las mismas Instrucciones, se determina que:
"Los alumnos y alumnas que voluntariamente quieran realizar el módulo de FCT en empresas o instituciones, en situaciones reales de trabajo, podrán solicitar al centro educativo la modificación de su matrícula excluyendo el módulo de FCT y de Proyecto, en su caso, y matricularse en el próximo curso para realizarlo en el primer y segundo trimestre. De este modo, podrán optar por realizar el módulo de Proyecto en el período ordinario o en el momento de realizar el módulo de FCT, aunque se evaluará una vez cursado el módulo de FCT, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Bajo estas instrucciones se le da al alumno/a la posibilidad de realizar la FCT y/o el Proyecto en el primer y/o segundo trimestre del curso 2020-21, en condiciones normales, y regulados por la Orden habitual del 28 de Septiembre de 2011, con 360 horas de FCT y 50 horas de Proyecto.

Igualmente, podría realizar el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, pero le sería evaluado a la finalización de la FCT, en el próximo curso, y bajo las directrices de la Orden del 28 de sept de 2011, por tanto con 50 horas.
Si realizan el Proyecto en el tercer trimestre del curso 2019-20, éste estará modificado con las contenidos de este curso:

- Realización de una de estos **proyectos:**
    - Creación programa Tv
    - Producción corto
    - Producción obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

OPCIÓN 4. SÓLO PARA ALUMNOS CON EL PROYECTO PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

- Realización de una de estos **proyectos:**
    - Creación programa Tv
    - Producción corto
    - Producción obra teatral

Nota: Los contenidos de estos proyectos son los definidos en las programaciones del módulo de Proyecto, excepto en aquellos apartados que impliquen la realización de un producto audiovisual. Tampoco deberán ser presentados y defendidos ante el equipo educativo.

Horas: 50

OPCIÓN 5. SÓLO ALUMNOS CON FCT PENDIENTE DE SUPERAR DE AÑOS ANTERIORES:

-Video Curriculum

-Actividad específica

Horas: 220

2. SEGUIMIENTOS:

Se realizará según la programación, sustituyendo las tutorías presenciales por telemáticas a través de los canales establecidos para ello.

La entrega de los trabajos se realizará vía online, sin impresión ni uso de soportes físicos.

3. EVALUACIÓN:

Siguiendo las mismas instrucciones del 24 de abril de 2020, en el punto CUARTO:

3. La evaluación de estos módulos y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

4. Como resultado de la realización integrada de ambos módulos y de su evaluación, la calificación del módulo de Proyecto se expresará de manera numérica, entre uno y diez, sin decimales. La calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificará como "apto" o "no apto" y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

5. La excepcionalidad de haber cursado la FCT mediante un módulo integrado con Proyecto quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumnado y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha notificación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.

6. La evaluación del módulo de FCT, cuando se realice de acuerdo a lo dispuesto en los apartados anteriores, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

Por tanto, se calificará como "apto" o "no apto" la FCT y de manera numérica, de 1 a 10 el Proyecto.

La evaluación de la FCT en el caso de los alumnos que están ejecutándola vía online, sí contará con la colaboración del tutor de empresa.

	IES GUADALPÍN **CFGS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN:** **MÓDULO FORMATIVO: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES**	
	23-04-2020	

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES. 3ª EVALUACIÓN.

PROFESORAS: MELANIE ROSA Y Mª JOSÉ ROMERO

Modificaciones a la programación debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en la que se establece en su artículo 9.1, que se suspende la actividad educativa en todos los centros y etapas incluidos ciclos formativos de formación profesional.

Instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020.

Unidades Previstas Impartir según programación original:

- RA 1: UD 5 Conectores de audio y video (pendiente de 2ª evaluación)
- RA 2: UD 12, UD 13, UD14 (Impartido en 2ª evaluación)
- RA 3: UD 11 EL Reportaje: tratamiento visual y auditivo. Tipos de reportajes. Escaleta y estructura.
- RA 4 (Parte V): UD 6, UD 7, UD 8, UD 9. Grabación de un reportaje aplicando técnicas de grabación, de sujeción de cámara, de iluminación, aplicación de los parámetros de grabación.
- RA 5: UD 16 (Impartida en 2ª evaluación), UD17, UD18 (Edición Color y Edición Multicámara).

Contenido mínimo que se considera imprescindible impartir:

- RA 1: UD 5 Conectores de audio y video (ya imparto a fecha del 23 de abril de 2020)
- RA 3: UD 11 EL Reportaje: tratamiento visual y auditivo. Tipos de reportajes. Escaleta y estructura.
- RA 4 (Parte V): UD 6, UD 7, UD 8, UD 9. Grabación de un reportaje aplicando técnicas de grabación, de sujeción de cámara, de iluminación, aplicación de los parámetros de grabación.
- RA 5: UD 17 Edición del Color (ya imparto a fecha del 23 de abril de 2020)

Metodología /Soluciones adoptadas:

- RA 1: UD 5 Conectores de audio y video . ACTIVIDAD: Realizarán un trabajo de investigación.
- RA 3: UD 11 EL Reportaje. ACTIVIDAD: Realizarán el análisis de 2 reportajes diferentes, narrativa y técnicamente.
- RA 4 (Parte V): "Grabación de un reportaje". ACTIVIDAD modificada: Se va a grabar una noticia- reportaje (3 min), con una sólo cámara, en casa, con iluminación natural.
- RA 5: Edición del Color. ACTIVIDAD: Corrección del color de la entrevistas editadas de la 2ªevaluación. Edición Multicámara, se sumará al módulo de Toma Audiovisual de 2º curso.

VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

La valoración que se haga de los RA será igual a la prevista inicialmente, sin que se tengan en cuenta las UD que no se hayan visto o cambiado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	UNIDADES DIDÁCTICAS ASOCIADAS	VALOR % FINAL
RA1Preparar cámaras	21 h	UD 3, UD4, UD5	15%
RA2 Sonido	7 h	UD 12, UD 13, UD 14	5%
RA3 Tratamiento visual	51 h	UD 1, UD 2, UD 10, UD 11	20%
RA4 Grabación	45 h	UD 6, UD 7, UD 8, UD 9	30%
RA5 Edición	68 h	UD 15, UD 16, U D17, UD 18	30%

NUEVOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE SE VAN A APLICAR:

- NO se realizarán trabajos en grupo.

- Se valorará el esfuerzo, la seriedad y la responsabilidad, a la hora de realizar y entregar los trabajos en las condiciones que se les pida (adaptadas siempre a las posibilidades técnicas y materiales con las que se cuenta).

- NO se llevarán a cabo exámenes, ni teóricos ni prácticos.

- El único instrumento de evaluación utilizado mientras persista esta situación de clases no presenciales, será de orden procedimental: prácticas y trabajos de análisis y desarrollo.

-Se utilizará la plataforma Drive como soporte de comunicación entre alumnos/as y profesoras.

- Los alumnos con el módulo suspenso en 1ª y/o 2ª evaluación, recuperarán si superan las actividades planteadas en esta 3ª evaluación, puesto que son actividades de afianzamiento de los conocimientos impartidos anteriormente, demostrado así la asimilación de las capacidades profesionales mínimas del módulo si las superan:

RA 1: PREPARACIÓN DE LA CÁMARA (se recupera con la grabación de la noticia- reportaje)

RA 3: PROYECTOS DE NOTICIA, ENTREVISTA Y REPORTAJE (se recupera con el análisis de los reportajes y proyecto de la noticia reportaje)

RA 4: GRABACIÓN (se recupera con la grabación de la noticia- reportaje)

RA 5: EDICIÓN (se recupera con la edición de la noticia- reportaje)

- Los alumnos con la 1ª y 2ª evaluación superadas, realizarán las actividades señaladas para la 3ª evaluación como un refuerzo, mejora y evolución de estas capacidades. Además, llevarán a cabo dos actividades adicionales:

RA 5: Corrección de color con Lumetri en la edición de video

RA 1: Conectores

Estas dos actividades, igualmente, son de refuerzo y se les calificará para subir nota a los alumnos que hayan superado las anteriores.

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN TERCER TRIMESTRE
Horas Previstas: 60 (23/03/2020 al 19/06/2020)
PROFESORADO QUE IMPARTE EL MÓDULO: Odile Martín/José Díaz

En la programación didáctica del módulo se recoge que los alumnos que no superen la 2ª evaluación, dispondrán del periodo comprendido entre los meses de **marzo a junio** para recuperar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no alcanzados.
Para ello **la asistencia a clase será obligatoria durante este periodo** y se les entregará, en las notas de la segunda evaluación, un informe con los RA y los criterios de evaluación no superados.
Debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional, por el que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, incluidos los ciclos formativos de FP., se hace necesaria **una adaptación** de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

En el **plan de recuperación**, se contemplan **sesiones de tutoría presenciales** para resolver las dudas planteadas de los temas estudiados durante el curso.	**Se han adaptado a sesiones on line** con el alumnado, y con apoyo de cuestionarios de trabajo específicos de cada unidad. **Los exámenes teóricos presenciales previstos, se realizarán de modo telemático, siempre que no se puedan realizar en el centro educativo.**
En el **plan de recuperación**, se contemplan **sesiones de clases presenciales** para la realización de diferentes prácticas/actividades con material técnico específico: Plató de Tv, cámaras profesionales de ENG, microfonía inalámbrica, iluminación, etc.	**Se han adaptado a la realización de diferentes prácticas/actividades con el material técnico disponible por el alumnado en su domicilio**: cámaras DSLR, móviles, material de archivo de prácticas realizadas en los dos primeros trimestres, recursos propios de la red, etc. **Se realizan trabajos de preproducción** de prácticas/actividades planificadas para una futura realización en las aulas/talleres del centro educativo. **Los exámenes prácticos presenciales previstos (siempre que no se puedan realizar en el centro educativo)** podrán ser sustituidos por la correcta realización de la totalidad de las actividades/prácticas, junto con el esfuerzo y grado de participación del alumnado en las mismas.

Por último, señalar que, consultado el alumnado, ninguno de ellos ha señalado que presente problemas derivados de esta situación que imposibilite la realización de las actividades telemáticas.

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

MÓDULO RECURSOS EXPRESIVOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE VERÁN ALTERADOS O NO PODRÁN IMPARTIRSE POR EL ESTADO DE ALARMA

RA1 No se va a poder evaluar un 5% de los criterios de evaluación que corresponden a examen teórico.

RA2. De este RA un 35% que corresponde a examen teórico no podrá ser evaluado.

RA3. De este RA es el 40% no podrá ser evaluado, que corresponden el 20% a examen teórico y el otro 20% a la práctica de grabación del programa de radio.

RA4. El 45% no podrá ser evaluado, un 30% por corresponder a prueba teórico y un 15% a prácticas.

RA5. El 15% no podrá ser evaluado, 10% por corresponder a prueba teórico y 5% a prácticas.

Los Resultados de Aprendizaje 6 y 7 van a ser suprimidos este curso, pero son los que menos peso tienen en la media ponderada de todos los Ras, en concreto un 10% y 5% respectivamente. Estos resultados de aprendizaje versan sobre la puesta en escena de eventos y espectáculos que también se tratan en el módulo de Planificación de la producción de espectáculos (PPE)

Por otra parte, la situación de confinamiento hace que el ritmo de las clases se haya ralentizado por lo que es posible que algunas de las prácticas de más difícil desempeño de forma telemática también se eliminen del cómputo final.

2. DESVIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN: ¿DÓNDE Y CUÁNDO VAN A TRATARSE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE HAN VISTO ALTERADOS?

El módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos es un módulo trasversal que no tiene continuidad en el segundo curso. REAE es un módulo que contiene contenido esencial que, en otros módulos asociados a competencias, desarrollan de forma práctica. Como he señalado más arriba, los Ras 6 y 7 tienen menos peso en este módulo porque sus criterios de evaluación se trabajan en el módulo de PPE en primero y en el módulo de continuación en segundo Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos (PPEE). Así mismo, las prácticas de grabación de programa de radio podrían hacerse en el módulo de segundo de producción de televisión donde también hay contenidos relacionados.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Esta situación extraordinaria nos ha obligado a impartir las clases on line. Es por ello que la evaluación se realizará a través de trabajos y prácticas presentados a través de Google drive, usando otras herramientas como el correo electrónico o videoconferencias para impartir teoría y resolver las posibles dudas.

Las prácticas para cuyo desempeño es necesario material técnico se han eliminado. Así mimo, no van a realizarse exámenes teóricos al no contar con garantías a través de plataformas digitales.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según las últimas instrucciones recibidas hay que hacer una diferenciación entre el alumnado que tiene las dos primeras evaluaciones aprobadas y aquellos que la tienen suspensas.

Con respecto al ALUMNADO APROBADO, se continuarán impartiendo contenido nuevo cuyas prácticas que no podrá perjudicar la nota que el alumnado haya obtenido en el segundo trimestre.

Con respecto al ALUMNADO SUSPENSO, el 3º trimestre servirá para recuperar los trimestres anteriores. En el caso concreto de este módulo, solo se tendrá en cuenta el 2º trimestre al evaluarse de forma continua.

Para facilitar la recuperación, se le entregará a cada uno una ficha de recuperación individualizada que realizará durante el 3º trimestre, pudiendo atender a las prácticas propuestas de nuevo contenido esencial para mejorar sus calificaciones.

En cuanto a la CALIFICACIÓN, se eliminarán esos porcentajes de los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje que no se han tratado, y haremos una ponderación con el resto de los criterios de evaluación de cada RA.

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN TERCER TRIMESTRE
Horas Previstas: 60 (23/03/2020 al 19/06/2020)
PROFESORADO QUE IMPARTE EL MÓDULO: Mª Dolores Gaspar/José Díaz

En la programación didáctica del módulo se recoge que los alumnos que no superen la 2ª evaluación, dispondrán del periodo comprendido entre los meses de **marzo a junio** para recuperar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no alcanzados.
Para ello **la asistencia a clase será obligatoria durante este periodo** y se les entregará, en las notas de la segunda evaluación, un informe con los RA y los criterios de evaluación no superados.
Debido al estado de alarma declarado en todo el territorio nacional, por el que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, incluidos los ciclos formativos de FP., se hace necesaria **una adaptación** de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

En el **plan de recuperación**, se contemplan **sesiones de tutoría presenciales** para resolver las dudas planteadas de los temas estudiados durante el curso.	**Se han adaptado a sesiones on line** con el alumnado, y con apoyo de cuestionarios de trabajo específicos de cada unidad. **Los exámenes teóricos presenciales previstos, se realizarán de modo telemático, siempre que no se puedan realizar en el centro educativo.**
En el **plan de recuperación**, se contemplan **clases presenciales** para la realización de diferentes prácticas/actividades con material técnico específico: Plató de Tv, cámaras profesionales de ENG, microfonía inalámbrica, iluminación, etc.	**Se han adaptado a la realización de diferentes prácticas/actividades con el material técnico disponible por el alumnado en su domicilio**: cámaras DSLR, móviles, material de archivo de prácticas realizadas en los dos primeros trimestres, recursos propios de la red, etc. **Se realizan trabajos de preproducción** de prácticas/actividades planificadas para una futura realización en las aulas/talleres del centro educativo. **Los exámenes prácticos presenciales previstos (siempre que no se puedan realizar en el centro educativo)** podrán ser sustituidos por la correcta realización de la totalidad de las actividades/prácticas, junto con el esfuerzo y grado de participación del alumnado en las mismas.

Por último, señalar que, consultado el alumnado, ninguno de ellos ha señalado que presente problemas derivados de esta situación que imposibilite la realización de las actividades telemáticas.